REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00293-00 DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE. DEMANDADO: OSCAR FERNANDO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de <u>\$6.100.000,00, m/cte.</u>, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 05 de noviembre de 2021 a la hora de la 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

CS